



BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

4ª SECCIÓN OFICIALES



A N E X O

VIERNES 28 DE AGOSTO AL JUEVES 3 DE SETIEMBRE DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar

E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS - LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-024022/2005 - GUZMÁN, MARILIN DEL VALLE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. GUZMÁN MARILIN DEL VALLE DNI N 23.537.133, sobre un inmueble de 600 m2, que mide 40m por 15 M, ubicado en el Dpto Cruz del Eje, Pedanía Cruz del Eje., Comuna Media Naranja , Paraje El Barrial, Lugar El Barrial, Pcia de Córdoba; que linda Al NOROESTE calle Cjon. Priv. Flia Berry, al NORESTE Molina Pedro Rubén y Guzmán María Isabel del Carmen, al SUDESTE Marilyn del Valle y al SUROESTE Gonzalez Luis Alberto. El inmueble que se ubica en la fracción A lotes 1/10, siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 14-011806745-9, cita al titular de cuenta Olivares de Cruz del Eje S. A. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 06/08/2009. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 18828 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-077585/2006 -VILLACORTA, ROSA MARGARITA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Villacorta Rosa Margarita DNI N 16.485.142, sobre un inmueble de 1.800 m2, que mide 45m de frente por 40m de fondo, ubicado en el Dpto Cruz del Eje, Pedanía Cruz del Eje., Comuna Media Naranja , Paraje El Barrial, Lugar El Barrial, Pcia de Córdoba; que linda: al NOROESTE calle Vecinal, al NORESTE Acequia, al SUDESTE calle Vecinal y al SUROESTE Gómez Verónica. El inmueble que se ubica en la fracción A lotes 1/10, siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 14-011806745-9, cita al titular de cuenta Olivares de Cruz del Eje S. A. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 06/08/2009. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 18829 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-024017/2005 - CABRERA PETRONA NICOLASA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. CABRERA, PETRONA NICOLASA DNI N 5.722.864, sobre un inmueble de 600 m2, que mide 40m por 15 M, ubicado en el Dpto Cruz del Eje, Pedanía Cruz del Eje, Paraje El Barrial, calle Publica s/n, Pcia de Córdoba; que linda al NOROESTE calle calle Vecinal, al NORESTE Rojas Maria Jose y Reinoso Maria Ramona, al SUDESTE calle Vecinal y al SUROESTE Soria Raquel del Valle y quevedo Oscar Rodolfo. El inmueble que se ubica en la fracción A lotes 1/10, siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 14-011806745-9, cita al titular de cuenta Olivares de Cruz del Eje S. A. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen

pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 06/08/2009. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 18830 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-006082/2004 "RODRÍGUEZ MARIA FELISA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr.Sra. RODRÍGUEZ MARIA FELISA, D.N.I. N° 0.771.348, sobre un inmueble de 1070. Ubicado en el Dpto. Río Segundo, Pedanía Arroyo de Alvarez, Lugar Luque, Calle Av. Córdoba s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lotes L y K y parte del Lote J, en su costado Sur con Lotes E,D y parte de lote C, en su costado Este con Lote F y en su costado Oeste con Capilla del Carmen, siendo su número de cuenta de la parcela antes mencionada N° 270402846566, según información de la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba, Delegación Centro, - cita al Titular Registral Sra. AHUMADA DE ORTIZ AGUEDA y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 05/08/09. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 18819 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-008677/2005 "SOSA CARMEN ESTHER - SOSA ANGEL OSCAR - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr.Sra. SOSA CARMEN ESTHER - SOSA ANGEL OSCAR, D.N.I. N° 10.559.928, 8.313.646, sobre un inmueble de 76 has. Ubicado en el Dpto. San Alberto, Pedanía Las Toscas, Lugar Pasaje Las Cruces, Calle Pública La Linea s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Campo La Plata, Juan Manubens Calvet, en su costado Sur con calle Pública La Linea, en su costado Este con calle pública a San José y en su costado Oeste con Juan Bustos, sin número de cuenta de la parcela antes mencionada, según información de la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba, Distrito Catastral N° 11 de Villa Dolores, - cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 05/08/09. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 18818 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150, en el expediente Nro. 0535-007081/2004 "LUJAN DANIEL EDUARDO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de

Envíenos su publicación por MAIL a:

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

www.boletinoficialcba.gov.ar

posesión, requerida por el Sr. Lujan Daniel Eduardo, D.N.I. 12.554.865, sobre un inmueble de 2 Has. 5487,28 m2. Ubicado en el Dpto. Río Cuarto, Pedanía La Cautiva, Lugar Adelia María, Sección Quintas, calle continuación Juan XXIII, que linda según Declaración Jurada el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Rosario Madrid, en su costado Sur con Quinta N° 3, en su costado Este con Quinta N° 5 A, y en su costado Oeste con calle en medio Quintas N° 17 y 18, siendo el Nro de Cuenta de la parcela antes mencionada 24060108216-1, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba -Distrito Catastral N° 18 de Río Cuarto-, cita al Titular registral Sr./Sra. OVIEDO CARLOS GREGORIO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo Manuel Humberto Rivalta- Pte Unidad Ejecutora. Cba, 20/08/2009. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA, procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 18817 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9.150 en el expediente Nro. 0535-003335/2004 "NIETO, ABRAHAM NICOLÁS-SOLICITA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE POSESION" por el cual se tramita la inscripción de posesión, requerida por el Sr. Nieto Abraham Nicolás, D.N.I. 17.679.497, sobre un inmueble de 376 mts2 aproximadamente, ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía San Marcos, Comuna San Marcos Sierras, Paraje San Marcos Sierras, Lugar San Marcos Sierras, calle Pájaro Carpintero s/nª, C.P. 5282, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con Activa Edgard (Propietario) en su costado Sur con Propiedad de Marta Moyano, en su costado Este con Propiedad de Tobares Benito y en su costado Oeste con Propiedad de Walter Sanchez, siendo sus datos identificatorios de la parcela antes mencionada, N° de cuenta 1405-16670863- cita al titular registral y de cuenta, Sr. Fietta Humberto de Mercedes, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33, Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Manuel. H. Rivalta., Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 12/08/2009. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última notificación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 18816 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-003427/2004- MARTINEZ, IGNACIO ALBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Martinez, Ignacio Alberto, DNI 24.155.032, sobre un inmueble de 1332,50 m2, ubicado en el Departamento Cruz del Eje, Pedanía San Marcos Sierras, pueblo San Marcos Sierras, Lugar Las Gramillas, callejón vecinal s/nª, (Altura de Cacique Tulián 2.600), que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con José Amado, en su costado SUR con Jorge. F. Traverso, en su costado ESTE con Jorge F. Traverso y en su costado OESTE con camino vecinal; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 1405-0964523-6, cita al titular de cuenta, Sr. Traverso, Jorge Fernando y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 05/08/2009. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 18814 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-072887/2006- JUÁREZ, CRISTIAN SAUL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Juárez, Cristian Saul, DNI Nro 28.104.357, sobre un inmueble de 1.231 m2, ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes, Barrio La Selva, calle Córdoba s/nª, que linda según declaración jurada la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con calle Córdoba, en su costado SUR con Río Salsipuedes, en su costado ESTE con Lote 13 y 16 y en su costado OESTE con Lote 11, siendo sus datos identificatorios, Nro de cuenta 13042057425-9, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba- Distrito Catastral, Delegación Centro, - cita a los Titulares Registrales Sres. Gonzalez Lápido y Angelici de Gonzalez, Guillermina, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 12/

08/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 18813 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-078956/2007- "PONCE, JOSE ROBERTO - BERTONE CLAUDIO ITALO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por los Sres. Ponce, José Roberto, DNI 14.119.935, y Bertone, Claudio Ítalo, DNI 16.635.174; sobre un inmueble de 1846 has 2.501 m2, ubicado en el Departamento Río Seco, Pedanía Candelaria, zona rural de la Rinconada, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Posesión de Gorchs Andres, en su costado SUR con campo Las Tortugas, en su costado ESTE con Posesión de Gorchs Andres y en su costado OESTE con Posesión de Frisle René; cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 05 de agosto de 2009.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 18812 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-004470/2004- MARTINEZ, RICARDO RAMON- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Martinez, Ricardo Ramón, DNI 17.939.954, sobre un inmueble de 857,01 M2, ubicado en el Dpto Capilla del Monte, Paraje Capilla del Monte, Lugar La Toma, calle pública s/nª, C.P. 5184, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con calle pública, en su costado Sur con Lote 230, en su costado Este con calle pública y en su costado Oeste con calle pública, siendo sus datos identificatorios, número de cuenta 2301-3111269/1, cita a los titulares registrales Y de cuenta, Sres. LUCHETTI, PASCUAL VENANCIO MARIANO; Y SR. ROCCATAGLIATA, JUAN ALBERTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 27/05/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 18811 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-074938/2008- RAMÍREZ, VICTOR HUGO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Ramírez, Victor Hugo, DNI 12.443.980, sobre un inmueble de 300,9 m2, ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes, Barrio Ariel, calle 9 de julio s/nª, C.P. 5113, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Lote 3, en su costado SUR con Lote 1, en su costado ESTE con Lote 17 y en su costado OESTE con calle 9 de Julio, siendo sus datos identificatorios, número de cuenta 1304-00510556; cita al Titular registral y de cuenta Sr. Barbero, Antonio Manuel y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 12/08/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 18810 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9.150 en el expediente Nro. 0535-008629/2005 "BUSTOS, VICTORIANO DIONICIO -SOLICITA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE POSESION" por el cual se tramita la inscripción de posesión, requerida por el Sr. Bustos, Victoriano Dionicio, D.N.I. 12.757.721, sobre un inmueble de 2 has 7.000 mts2 aproximadamente, ubicado en el Dpto. San Javier, Pedanía Las Rosas, Pueblo Villa de las Rosas, Paraje La Aguadita, Lugar La Aguadita, calle pública (La Aguadita) s/nª, C.P. 5885, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con calle pública, en su costado Sur con Bazán, en su costado Este con Suc. Quintero de Busto y en su costado Oeste con Sosena, siendo sus datos identificatorios de la parcela antes mencionada, N° de cuenta

290203843389- cita la titular registral y de cuenta, Sra. Quintero de Bustos, Vicenta y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33, Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Manuel. H. Rivalta., Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 12/08/2009. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última notificación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 18860 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9.150 en el expediente Nro. 0535-074084/2006 JOHNSON, VIRGINIA MONICA-SOLICITA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE POSESION" por el cual se tramita la inscripción de posesión, requerida por la Sra Johnson, Virginia Mónica, D.N.I. 10.172.497, sobre un inmueble de 300 m, ubicado en el Dpto. Capital, Ciudad de Córdoba, calle Ramón Ocampo N° 2335, Barrio Urquiza, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con calle Eugenio Corvalán, en su costado Sur con Lote 26, en su costado Este con Lote 2 y en su costado Oeste con calle Ramón Ocampo, siendo sus datos identificatorios de la parcela antes mencionada, N° de cuenta 1101-03245311; cita al titular registral y de cuenta Sr. SOKOS DEMETRIO quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33, Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Manuel. H. Rivalta., Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 07/08/2009. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última notificación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 18859 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-005048/2004 -BERTORELLO, VITALINO ERNESTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Bertorello, Vitalino Ernesto, L.E. Nro 6.438.832, sobre un inmueble de 16.900 m2, ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Concepción, Pueblo Villa Concepción del Tío, calle Tucumán, Entre Ríos, Corrientes y San Luis; C.P. 2433; que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Calle Entre Ríos, en su costado SUR con calle Corrientes, en su costado ESTE con San Luis y en su costado OESTE con Tucumán, siendo sus datos identificatorios, Nro de cuenta de la parcela antes mencionada 3003-0657378/4, cita al titular registral y de cuenta Sr. Pablo Galíndez (Hoy su sucesión) y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 05/08/2009. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 18858 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-008040/2005 "OLIVA NICOLAS BLAS - SOLICITA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE POSESION" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr.Sra. OLIVA NICOLAS BLAS, D.N.I. N° 14.567.992, sobre un inmueble de 10.000 m2. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Higuera, Lugar Bañado de Soto, Calle Pública s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Rita Maldonado, en su costado Sur con Rita A. Maldonado, en su costado Este con calle Pública y en su costado Oeste con Rita A. Maldonado, sin número de Cuenta de la parcela antes mencionada, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 05/08/09. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 18874- 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-008032/2005 "CEBALLOS GABRIEL JULIO - SOLICITA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE POSESION" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. CEBALLOS GABRIEL JULIO , D.N.I. N° 22.951.823, sobre un inmueble de 150 has. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Candelaria - Lugar Cruz de Caña, Paraje El Batán, camino a Cruz de Caña s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Camino

a Cruz de Caña, en su costado Sur con José Castro, en su costado Este con Armando Ceballos y en su costado Oeste con Suc. A. Loyola, sin número de Cuenta de la parcela antes mencionada, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 4 de Cruz del Eje.- cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos . Cba. 20/07/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 18875 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-008181/2005 "VAZQUEZ AMBROSIO AMADO DEL HUERTO - SOLICITA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE POSESION" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr.Sra. VAZQUEZ AMBROSIO AMADO DEL HUERTO, D.N.I. N° 06.698.468, sobre un inmueble de 188 has. 5000 m2. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Candelaria, Lugar Casa de Reyna, Paraje Estancia de Valdez, Calle Pública s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Suc. Martín Portela, en su costado Sur con Suc. Nicolás Castro y M. Portela, en su costado Este con Arroyo El Salto y en su costado Oeste con Río San Gerónimo y Suc. N. Castro, sin número de Cuenta de la parcela antes mencionada según datos Catastrales de la Pcia de Córdoba, Delegación Catastral N° 4 de Cruz del Eje, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 05/08/09. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 18876 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-024541/2005 -LUNA ALEJANDRINA DEL CARMEN -LUNA ANTONIO ELIAS - Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra LUNA ALEJANDRINA DEL CARMEN DNI N20.509.623 y el Sr.LUNA ANTONIO ELIAS DNI N 11.825.995, sobre un inmueble de 600m2, que mide 15mts por 40mts ubicado en el Dpto Cruz del Eje, Pedanía Cruz del Eje Paraje El Barrial , calle Publica s/n, Pcia de Córdoba; que linda al NOROESTE calle Vecinal , al NORESTE Guzmán oscar Abrahan, al SUDESTE calle Vecinal y al SUROESTE Rojas María José y Reinoso María Ramona. El inmueble que se ubica en la fracción A lotes 1/10, siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 14-011806745-9, cita al titular de cuenta Olivares de Cruz del Eje S. A. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 06/08/2009. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 18840 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-023881/2005 - MINCHIOTTI JUAN ANTONIO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. MINCHIOTTI JUAN ANTONIO DNI N 4.596.639, sobre un inmueble de 570m2, ubicado en el Dpto Cruz del Eje, Pedanía Cruz del Eje Paraje El Barrial , Pcia de Córdoba; que linda al NOROESTE Cjon. Priv. Flia Berry, al NORESTE González Luis Alberto, al SUDESTE Minchiotti Juan Antonio y al SUROESTE Gómez Víctor. El inmueble que se ubica en la fracción A lotes 1/10, siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 14-011806745-9, cita al titular de cuenta Olivares de Cruz del Eje S. A. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 06/08/2009. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 18861 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-024063/2005 -OVIEDO JULIO CESAR- Solicita Inscripción en Registro de

Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. OVIEDO JULIO CESAR DNI N 26.385.674, sobre un inmueble de 570 m2, que mide 38 mts, por 15 mts., ubicado en el Dpto Cruz del Eje, Pedanía Cruz del Eje, Paraje El Barrial, Comuna Media Naranja, Lugar El Barrial, calle Publica s/n, Pcia de Córdoba; que linda al NOROESTE Cjon. Priv. Flia Berry, al NORESTE Videla Noemi, al SUDESTE Oviedo Julio Cesar y al SUROESTE Gonzalez Isa Valentina. El inmueble se ubica en la fracción A lotes 1/10, siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 14-011806745-9, cita al titular de cuenta Olivares de Cruz del Eje S. A. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 06/08/2009. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 18862 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-024027/2005 -GUZMÁN CANDIDO OSCAR Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. GUZMÁN CANDIDO OSCAR DNI N 8.654.052 sobre un inmueble que mide 570 mts. 15mts por 38 mts., Dpto Cruz del Eje, Pedanía Cruz del Eje, Pje El Barrial, calle Publica s/n, Pcia de Córdoba; que linda al NOROESTE calle Vecinal, al NORESTE Gómez de Molina Susana Nilda y Molina Ángel Humberto, al SUDESTE Calle vecinal y al SUROESTE Ortega Jorge Omar. El inmueble se ubica en la fracción A lotes 1/10, siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 14-011806745-9, cita al titular de cuenta Olivares de Cruz del Eje S. A. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 06/08/2009. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 18863 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-075337/2006- ORTIZ, CRISTIAN LEONARDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Ortiz, Cristian Leonardo, DNI 26.351.654 sobre un inmueble de 640 m2, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Antonio, Puebl Huerta Grande, Barrio Panamericano, calle Humahuaca s/nª, C.P. 5174, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con calle Humahuaca, al SUR con Lote 6(parte), al ESTE con Lote 8 y al OESTE con Lote 7 (parte); siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 1101-15866699, cita al titular registral Y de cuenta Sr. BOLCATTO, DANILO RAIMUNDO ANSELMO, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 26/06/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 18864 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-006927/2004 "CARO HIPOLITO JUSTINIANO" - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Caro Hipólito Justiniano, D.N.I. N° 07.952.399, sobre un inmueble de 336 m2. Ubicado en el Dpto. Tulumba - Pedanía San Pedro Norte - Lugar San Pedro norte, calle Belgrano S/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Fías, Carranza, Cabrera, en su costado Sur con Tello Josefina, en su costado Este con calle Belgrano, y en su costado Oeste con Terreno Municipal, - cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 22/04/09. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 18865 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro MRC 0535-033450/2005 "CUELLO AMANDA BEATRIZ - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. CUELLO AMANDA BEATRIZ, D.N.I. N° 05.897.945, sobre un inmueble de 521,50 m2. Ubicado en el Dpto. Río Cuarto - Pedanía Río Cuarto, Lugar Río Cuarto, calle Baigorria 1032, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Baigorria, en su costado Sur con Robles Santana, en su costado Este con Lote 31 y en su costado Oeste con Robles Santana, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 240507102001, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 18 de Río Cuarto, - cita al Titular Registral Sra. DOLORES CAROLINA ROMERO DE RAMOS y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 05/08/09. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 18866 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-007602/2005 "CASTRO RAMON NICOLAS - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. CASTRO RAMON NICOLAS, D.N.I. N° 17.186.178, sobre un inmueble de 43 has. 3500 m2. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Comuna Los Chañaritos - Lugar Cruz del Sur, Zona Rural s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Olivar San Nicolás, en su costado Sur con Camino Público, en su costado Este con camino viejo San Isidro y en su costado Oeste con Río Cruz del Eje, sin número de Cuenta de la parcela antes mencionada, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 4 de Cruz del Eje.- cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 20/07/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 18867 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-035739/2005 "GONZALEZ SARA INES - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. GONZALEZ SARA INES, D.N.I. N° 26.163.845, sobre un inmueble de 290 m2. Ubicado en el Dpto. Río Cuarto - Pedanía Río Cuarto, Lugar Río Cuarto, calle Aristóbulo del Valle, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Parcela 12, en su costado Sur con Parcelas 14, 16, 17, en su costado Este con calle Aristóbulo del Valle y en su costado Oeste con Parcela 28, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 240501146073, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 18 de Río Cuarto, - cita al Titular Registral Sra./Sr. MALANDRA JULIA ARGENTINA y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 20/07/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 18868 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-007597/2005 "MIRANDA RAMON ANTONIO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. MIRANDA RAMON ANTONIO, D.N.I. N° 16.193.017, sobre un inmueble de 1028 has. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía La Higuera -, Lugar El Silindrillo, Zona Rural s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Estancias Punanquina y Colompina, en su costado Sur con Victor Bonifacio Miranda, en su costado Este con Dique Pichanas y en su costado Oeste con Víctor B. Miranda y Suc. de Teodoro Alvarado, sin número de Cuenta de la parcela antes mencionada, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 4 de Cruz del Eje y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece

el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos . Cba. 20/07/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 18869 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-003671/2004 "ANDRADA SARA CAROLINA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. ANDRADA SARA CAROLINA , D.N.I. N° 27.920.262, sobre un inmueble de 500 m2. Ubicado en el Dpto. Capital -, Lugar B° Residencial San Roque, calle Aviador Locatelli, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Parcela 9, en su costado Sur con Parcelas 11 y 12, en su costado Este con calle Aviador Locatelli y en su costado Oeste con Parcela 13, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 110115924575, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral Delegación Centro.- cita al Titular Registral Sra./Sr. ARIAS FRANCISCO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos . Cba. 20/07/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 18870 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-024386/2005 "RODRÍGUEZ ANTONIO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr.Sra. RODRÍGUEZ ANTONIO, D.N.I. N° 14.829.267, sobre un inmueble de 810 m2. Ubicado en el Dpto. Ischilin, Pedanía Quilino, Lugar Quilino, Calle General Guemez, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Quinteros Pablo, en su costado Sur con Leandro Lujan., en su costado Este con Rodríguez Zacarías y en su costado Oeste con calle Gral. Guemez, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 170210117761 según datos Catastrales de la Pcia de Córdoba, Delegación Catastral N° 3 de Dean Funes, - cita al Titular de la Cuenta antes mencionada Sr. Toledo Rubén y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 05/08/09. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 18872 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-008185/2005 "MOYANO RITA ANA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr.Sra. MOYANO RITA ANA, D.N.I. N° 12.266.470, sobre un inmueble de 280 has.. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Candelaria, Lugar Cruz de Caña, Paraje La Población, Calle Camino de Herradura s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Rita Moyano / Cáceres, en su costado Sur con Rita Moyano, en su costado Este con Río San Guillermo y en su costado Oeste con Osfaldo Moyano - Suc. Barrera, sin número de Cuenta de la parcela antes mencionada según datos Catastrales de la Pcia de Córdoba, Delegación Catastral N° 4 de Cruz del Eje, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 05/08/09. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 18873 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-024146/2005 - LOPEZ MANUEL FACUNDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. LOPEZ MANUEL FACUNDO DNI N 13.382.383, sobre un inmueble de 570m2, que mide 38 mts por 15 mts ubicado en el Dpto Cruz del Eje, Pedanía Cruz del Eje, Paraje El Barrial , Lugar El Barrial, calle Publica s/n, Pcia de Córdoba; que linda al NOROESTE Cjon Priv. Flia. Berry , al NORESTE Guzmán Mirta Noemí , al SUDESTE calle vecinal y al SUROESTE Zalazar Celia Alejandra. El inmueble se ubica en la fracción A lotes 1/10, siendo sus

datos identificatorios, número de Cuenta 14-011806745-9, cita al titular de cuenta Olivares de Cruz del Eje S. A. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 06/08/2009. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 18835 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-024148/2005 -LEON HECTOR ANTONIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. LEON HECTOR ANTONIO DNI N 14.403.064, sobre un inmueble de 600m2, que mide 40 mts por 15 mts ubicado en el Dpto Cruz del Eje, Pedanía Cruz del Eje, Paraje El Barrial , calle Publica s/n, Pcia de Córdoba; que linda al NOROESTE calle vecinal , al NORESTE Zalazar Hugo Alberto , al SUDESTE León Héctor Antonio y al SUROESTE Guzmán Oscar Abraham. El inmueble se ubica en la fracción A lotes 1/10, siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 14-011806745-9, cita al titular de cuenta Olivares de Cruz del Eje S. A. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 06/08/2009. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 18836 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-024020/2005 - GONZALEZ ISA VALENTINA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. GONZALEZ ISA VALENTINA DNI N 12.850.230, sobre un inmueble de 570m2, que mide 38 mts por 15 mts ubicado en el Dpto Cruz del Eje, Pedanía Cruz del Eje, Paraje El Barrial , calle Publica s/n, Pcia de Córdoba; que linda al NOROESTE Cjon .Priv. Flia. Berry , al NORESTE Oviedo Julio Cesar , al SUDESTE Gonzalez Isa Valentina y al SUROESTE Oliva Laura Romina. El inmueble que se ubica en la fracción A lotes 1/10, siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 14-011806745-9, cita al titular de cuenta Olivares de Cruz del Eje S. A. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 06/08/2009. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 18837 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-024152/2005 - LEON HECTOR ANTONIO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. LEON HECTOR ANTONIO DNI N 14.403.064, sobre un inmueble de 600m2, que mide 40 mts por 15 mts ubicado en el Dpto Cruz del Eje, Pedanía Cruz del Eje, Paraje El Barrial , calle Publica s/n, Pcia de Córdoba; que linda al NOROESTE Cjon .Priv. Flia. Berry , al NORESTE Zalazar Celia Alejandra , al SUDESTE calle Vecinal y al SUROESTE Molina Pedro Rubén y Guzmán Isabel del Carmen. El inmueble que se ubica en la fracción A lotes 1/10, siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 14-011806745-9, cita al titular de cuenta Olivares de Cruz del Eje S. A. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 06/08/2009. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 18838 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-024155/2005 - ROJAS EDITH BEATRIZ - Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra ROJAS EDITH BEATRIZ DNI N 25.023.757, sobre un inmueble de 200m2, que mide 15mts por 20 mts ubicado en el Dpto Cruz del Eje, Pedanía Cruz del Eje Paraje El Barrial

, calle Publica s/n, Pcia de Córdoba; que linda al NOROESTE calle Vecinal , al NORESTE Veliz Juana Noemi, al SUDESTE Gomez Miguel Angel y al SUROESTE Gómez Victor. El inmueble que se ubica en la fracción A lotes 1/10, siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 14-011806745-9, cita al titular de cuenta Olivares de Cruz del Eje S. A. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 06/08/2009. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 18839 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-024153/2005 - RUIZ JUAN PEDRO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. RUIZ JUAN PEDRO DNI N 17.971.211, sobre un inmueble de 600m2, que mide 40 mts por 15 mts ubicado en el Dpto Cruz del Eje, Pedanía Cruz del Eje, Comuna Media Naranja, Paraje El Barrial , calle Publica s/n, Pcia de Córdoba; que linda al NOROESTE Cjon .Priv. Flia. Berry , al NORESTE Ruiz Carlos Isidro , al SUDESTE Ruiz Juan Pedro y al SUROESTE López Fermina Esther, Ruiz María Ester, Rivadeo Silvia y Guiele Sergio. El inmueble que se ubica en la fracción A lotes 1/10, siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 14-011806745-9, cita al titular de cuenta Olivares de Cruz del Eje S. A. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 06/08/2009. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 18839 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-024143/2005 -GUZMÁN OSCAR ABRAHAN - Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. GUZMÁN OSCAR ABRAHAN DNI N 6.689.405, sobre un inmueble de 600 m2, que mide 15 mts , por 40 mts., ubicado en el Dpto Cruz del Eje, Pedanía Cruz del Eje, Paraje El Barrial , calle Publica s/n, Pcia de Córdoba; que linda al NOROESTE Cjon Priv. Flia. Berry , al NORESTE León Héctor Antonio , al SUDESTE Guzmán Oscar Abraham y al SUROESTE Luna Antonio Elias y Luna Alejandrina del Carmen. El inmueble se ubica en la fracción A lotes 1/10, siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 14-011806745-9, cita al titular de cuenta Olivares de Cruz del Eje S. A. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 06/08/2009. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 18833 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-024145/2005 - LOPEZ FERMINA E. - Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. LOPEZ FERMINA E. DNI N 2.491.623, sobre un inmueble de 929,23 m2, que mide 19 mts , 16,40 mts, 50 mts. y 55mts., ubicado en el Dpto Cruz del Eje, Pedanía Cruz del Eje, Paraje El Barrial , calle Publica s/n, Pcia de Córdoba; que linda al NOROESTE Cjon Priv. Flia. Berry , al NORESTE Ruiz Juan Pedro , al SUDESTE Lopez Fermina Esther y al SUROESTE R.P.A75. El inmueble se ubica en la fracción A lotes 1/10, siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 14-011806745-9, cita al titular de cuenta Olivares de Cruz del Eje S. A. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 06/08/2009. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 18834 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-024064/2005 -VELIZ JUANA NOEMI- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. VELIZ JUANA NOEMI DNI N 14.535.306, sobre un inmueble de 570 m2, que mide 38 mts , por 15 mts., ubicado en el Dpto Cruz del Eje, Pedanía Cruz del Eje, Paraje El Barrial , Comuna Media Naranja, Lugar El Barrial, calle Publica s/n, Pcia de Córdoba; que linda

al NOROESTE Calle Vecinal , al NORESTE Lanzon David Jacinto, al SUDESTE calle vecinal y al SUROESTE Rojas Edith Beatriz y Gomez Miguel Angel . El inmueble se ubica en la fracción A lotes 1/10, siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 14-011806745-9, cita al titular de cuenta Olivares de Cruz del Eje S. A. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 06/08/2009. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 18831 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-024138/2005 -ZALAZAR CELIA ALEJANDRA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. ZALAZAR CELIA ALEJANDRA DNI N , sobre un inmueble de 1.200 m2, que mide 30 mts , por 40 mts., ubicado en el Dpto Cruz del Eje, Pedanía Cruz del Eje, Paraje El Barrial , Lugar El Barrial, calle Publica s/n, Pcia de Córdoba; que linda al NOROESTE Cjon Priv. Flia. Berry , al NORESTE Lopez Manuel Facundo, al SUDESTE calle vecinal y al SUROESTE León Hector Antonio. El inmueble se ubica en la fracción A lotes 1/10, siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 14-011806745-9, cita al titular de cuenta Olivares de Cruz del Eje S. A. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 06/08/2009. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 18832 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-004792/2004- ANDRETTA, MARIA JULIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Andretta, María Julia, DNI 07.942.911, sobre un inmueble de 140 m2, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Rosario, Lugar Barrio Mieres de Cosquín, calle Beethoven 1230, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con el mismo lote, en su costado SUR con viuda de López, en su costado ESTE con el mismo lote y en su costado OESTE con Palemon Carranza, siendo su número de cuenta de la parcela antes mencionada N° 2303 - 0101121-6, según informe emitido por la Dirección General de Catastro de la Pcia de Córdoba- Distrito Catastral N° 9 de Cosquín; cita a los Titulares registrales Sres. Manuel Arguello y Mauricio Alarcón de Ramírez y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 11/08/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 18857 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-003325/2004- BRIGUERA, RITO EDUARDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por El Sr. Briguera, Rito Eduardo, DNI 6.697.623, sobre un inmueble de 1.500 m2 ubicado en el Departamento Cruz del Eje, Pedanía San Marcos, Comuna San Marcos Sierras, Lugar San Marcos Sierras, Paraje San Marcos (La Banda Norte), C.P. 5282, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Eduardo Briguera, en su costado SUR con Pistono, en su costado ESTE con Callejón Vecinal y en su costado OESTE con Marta Briguera, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 03/08/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 18856 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-074076/2006- PRATTO, ELVIO OSCAR- Solicita Inscripción en Registro de

Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Pratto- Elvio Oscar, sobre un inmueble de 8 has 2370,67 m2 ubicado en el Departamento Pocho, Pedanía Salsacate- Lugar Buena Vista, Zona Rural, Ruta 28 km 88, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Ruta 28, en su costado SUR con Arroyo Salado, en su costado ESTE con José Dardo Varela y en su costado OESTE con Cirilo Salas, siendo su número de cuenta de la Parcela antes mencionada N° 2104-0098502-7, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba, Distrito Catastral N° 11 de Villa Dolores,- cita al Titular de la Cuenta antes mencionada, Sr. Abregú Raúl Ignacio y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 03/08/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 18855 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-009112/2005 "KOST GUSTAVO EZEQUIEL - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. KOST GUSTAVO EZEQUIEL , D.N.I. N° 27.473.285, sobre un inmueble de 240 m2. Ubicado en el Dpto. Capital - Lugar B° Villa Libertador, calle Tilcara N° 1572, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con A. Villagra y M. C. Nicolás, en su costado Sur con calle Tilcara, en su costado Este con Héctor Messio Cía. S.R.L y en su costado Oeste con Arturo Briva, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 110102249470, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba, Departamento Capital,- cita al Titular Registral Sr./Sra. BRIVA ARTURO J. y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos . Cba. 31/07/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 18854 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-074463/2006- TORRES, SANDRA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Torres, Sandra, DNI 16.902.685, sobre un inmueble de 40 has 6015 m2, ubicado en el Departamento Ischilín, Pedanía Copacabana, Paraje "Las Quebradas", Lugar Quebrada de Luna, calle Ruta 17 (2do Vado), que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con "Las Vírgenes"; M. Marín, en su costado SUR con Suc. Gomez, en su costado ESTE con Suc. Gomez y en su costado OESTE con Suc. Gomez; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 170315143147, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 03 de Agosto de 2009.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 18853 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-023256/2005- BRASCA GUIDO JOSÉ HUMBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Brasca, Guido José Humberto, DNI Nro 7.992.482, sobre un inmueble de 183 has 5.908 m2, ubicado en el Departamento Tulumba, Pedanía Mercedes, Paraje Las Arrias, Lugar Las Arrias, Ruta sin nombre, que linda según declaración jurada la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con camino provincial, Parcela de Saavedra Manuel y Saavedra María Buenaventura; Parcela de Saavedra Gregorio Benito; en su costado SUR con Beas Rodolfo Torino y Flores Romeo Celestino y parcela Rivero Nemesia Ramona y en su costado OESTE linda con calle pública y parcela de Beas Rodolfo Torino, y Flores Romeo Celestino, y en su costado ESTE linda con calle pública, siendo sus datos identificatorios, N° de Cuenta de la Parcela antes mencionada: 3505-11743517, cita a los Titulares Fiscales, Peralta Sabas E. y Saavedra Manuel I. , y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad

Ejecutora. Cba, 18/08/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 18852 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-076316/2006- INTILE, JUAN MARIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Intile, Juan Mario, DNI Nro 22.034.310, sobre un inmueble de 600 m2, ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes, Barrio Sección "C", calle Tucumán s/ n°, C.P. 5113, que linda según declaración jurada la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Lote 17, en su costado SUR con calle Tucumán, en su costado ESTE con calle Balcarce y en su costado OESTE con Lote 44; siendo sus datos identificatorios, Nro de cuenta 1304-05508762, - cita a la Titular Registral y de Cuenta Sra. Susana Tavip de Rustan, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 18/08/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 18851 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-075817/2006- SPADONI, DANIEL FRANCISCO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Spadoni, Daniel Francisco, DNI Nro 18.455.654, sobre un inmueble de 2.498 m2, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Antonio, Comuna Valle Hermoso, Barrio San Antonio, calle Van Dyck s/n°, C.P. 5168, que linda según declaración jurada la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con calle pública, en su costado SUR con Lote 1b/1c, en su costado ESTE con Lote 1 y en su costado OESTE con Parcela 50, siendo sus datos identificatorios, Nro de cuenta 2302-04447557, cita al Titular Registral y de Cuenta Sr. Monasterio, Dionisio de Jesús, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 12/08/2009. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 18850 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-075837/2006- FERREYRA, RICARDO EDUARDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Ferreyra, Ricardo Eduardo, DNI Nro 12.333.959, sobre un inmueble de 508 m2, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Comuna Villa Parque Siquiman, Pueblo Villa Parque Siquiman, Mza 17 Lote 1, calle 5 esquina 10, que linda según declaración jurada la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con calle 10, en su costado SUR con Lote 19, en su costado ESTE con Lote 2 en su costado OESTE con calle 5; siendo sus datos identificatorios, Nro de cuenta 2304-22443156, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba- Distrito Catastral, - cita al Titular Registral y de Cuenta Sr. Carbonetto, Santiago Pedro, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 13/08/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 18849 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-004333/2004- MARTINEZ, RICARDO RAMÓN - Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Martinez, Ricardo Ramón , DNI Nro 17.939.954, sobre un inmueble de 1218,55 m2, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Dolores, Pueblo Capilla del Monte, Comuna Capilla del Monte, Lugar La Toma, calle pública s/n°, que linda según declaración jurada la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Lote 231, en su costado SUR con calle pública, en su costado ESTE con calle pública y en su costado OESTE con Lote 232, siendo sus datos identificatorios, N° de Cuenta de la Parcela antes mencionada:

2301-3111272/1 cita a los Titulares Registrales y de cuenta Sres Pascual Venancio Mariano Luchetti; y Juan Alberto Roccatagliata, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 18/08/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 18848 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-003031/2004- OLARIAGA, ERNESTO EDUARDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Olariaga Ernesto Eduardo, DNI Nro 6.564.386, sobre un inmueble de 186,02 m2, ubicado en el Departamento Capital, Ciudad de Córdoba, calle Aviador Zuloaga 4691, C.P. 5010, que linda según declaración jurada la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con calle Aviador Zuloaga, en su costado SUR con Lote 18, en su costado ESTE con Lote 2 y en su costado OESTE con Aviador Pettirossi, - cita a la Titular Registral y Fiscal Sra Beltramino, Aurora Ana (Hoy su Sucesión), y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 18/08/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 18846 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-076525/2006-ZULIAN, NOEMÍ DORA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Zulián Noemí Dora, DNI Nro 12.662.054, sobre un inmueble de 338 m2, ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Río Ceballos, Lugar La Quebrada, Av. San Martín, C.P. 5111, que linda según declaración jurada la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con cauce del Río Ceballos, en su costado ESTE con Lote 13 de Tomás R. Amuchástegui; y en su costado OESTE, con Lote 11, siendo sus datos identificatorios N° de cuenta de la parcela antes mencionada 1304-0052556-1; - cita al titular registral y de cuenta Sr. SCHWEICKARDT, Edmundo Félix y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 19/08/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 18845 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-041186/2006 "SALANI JUAN CARLOS - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. SALANI JUAN CARLOS , L.E. N° 06.651.500, sobre un inmueble de 250 m2. Ubicado en el Dpto. Río Cuarto - Pedanía Río Cuarto, Lugar Río Cuarto, calle Ecuador s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Ecuador, en su costado Sur con Lote 26, en su costado Este con Lote 28 y en su costado Oeste con Lote 30, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 240509600121, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 18 de Río Cuarto,- cita al Titular Registral Sra. JOSEFA ESPEJO DE CUELLO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 05/08/09. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 18843 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. MRC 0535-044624/2006- PERALTA, HILDA JOSEFINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Peralta, Hilda Josefina, DNI 4.870.578, sobre un inmueble de 450,90 m2, ubicado

en el Departamento Río Cuarto, Ciudad de Río Cuarto, calle Perito Francisco Moreno, s/nª, C.P. 5.800 que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Calle Perito Moreno, en su costado SUR con Lote 7, en su costado ESTE con calle Cte. Balmacena y en su costado OESTE con Lote 4, siendo sus datos identificatorios, número de cuenta 2405-09636240; cita a la Titular registral Sra. VAZQUEZ DE BAEZ, LAURA MATILDE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 11/08/09. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 18842 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-077215/2006- SUAREZ, JOSÉ MARÍA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Suarez, José María, DNI 7.810.277, sobre un inmueble de 341 m2, ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Calera, Comuna Calera, Lugar La Calera, calle Rivadavia 323, C.P. 5151, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con calle Rivadavia, en su costado SUR con Lote 12, en su costado ESTE con Lote 6 y en su costado OESTE con Lote 4; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 130100589002, cita al titular registral y de cuenta Sr. Roveda, Carlos Héctor y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 12 de agosto de 2009.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 18841 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-006502/2004 "PEREYRA RITA DOMINGA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr.Sra. PEREYRA RITA DOMINGA, D.N.I. N° 14.535.326, sobre un inmueble de 4 has. 2092 m2. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Cruz del Eje, Lugar Los Chañaritos, Calle Ruta Pcial AR-183 s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Herederos Rosario Cáceres de Luna, en su costado Sur con Estancia El Cadillo S.R.L., en su costado Este con Camino a Catamarca y en su costado Oeste con Lote 1, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 140115132179 según datos Catastrales de la Pcia de Córdoba, Delegación Catastral N° 4 de Cruz del Eje,- cita al Titular Registral Sra. BARRERA DE ROSALES DONATILA DEL CARMEN y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 05/08/09. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 18821 - 3/9/2009 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-025966/2005 "LUNA LUISA REGALADA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr.Sra. LUNA LUISA REGALADA, L.C. N° 0.763.181, sobre un inmueble de 25 has. Ubicado en el Dpto. Río Seco, Pedanía Estancia, Lugar Rayo Cortado, Paraje San Francisco, Calle Pública s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle pública, en su costado Sur con campo Los Mistoles, en su costado Este con Luis Esteban Saravia y en su costado Oeste con Duarte Alejandro Armando, - cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 05/08/09. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 18820 - 3/9/2009 - s/c.-